

**ORDEN DE COMPRA**

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: **DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: **Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1**

Nro: **13** Ejercicio: **2024**

CUDAP: EX-HCD-1789/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

**ADQUISICIÓN DE UNA SUSCRIPCIÓN PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES TLS/SSL POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES**

ACTO DE ADJUDICACION: **DCADIR N° 88 / 2024** de fecha 13 de agosto de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: **MS ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: **30709360708**

Domicilio: **CIUDAD DE LA PAZ 1965 - CABA CABA**

Teléfono: **TEL 2150-2200 / 4781-6889**

Fax:

E-Mail: **ventas@macroseguridad.net**

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Servicio	SUSCRIPCION PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DIGITALES TLS/SSL POR TREINTA Y SEIS (36) MESES	u\$s6.545,00	u\$s6.545,00

**SON DOLARES SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 0/100**

**TOTAL: u\$s 6.545,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar con la Dirección General de Informática y Sistemas de la HCDN, debiendo contactarse previamente al teléfono 6075-0000, int. 5180/5181/5182 - correo electrónico: afazio@hcdn.gob.ar, dtrainotti@hcdn.gob.ar y/o rmokrzycki@hcdn.gob.ar



DIPUTADOS  
ARGENTINA

## ORDEN DE COMPRA

### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (36) treinta y seis meses

Contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicio, que extenderá oportunamente la Dirección General de Informática y Sistemas. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro de la Orden de Compra.

### GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

El importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día hábil anterior a la fecha de constitución de la garantía.

### ANTICIPO FINANCIERO

Se prevé para el servicio un pago adelantado del CIEN POR CIENTO (100%) del total del renglón adjudicado.

Para que se lleve a cabo el pago adelantado, la adjudicataria, oportunamente, deberá presentar una contragarantía por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto adelantado, mediante una póliza de seguro de caución legalizada por escribano público.

El importe de la contragarantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al cierre del día hábil anterior a la fecha de constitución de la contragarantía.

### IMPUTACION

3.5.9

### OPCION A PRORROGA

NO

### FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Pago único por adelantado.

Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

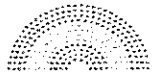
El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al momento de librar la orden de pago.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gov.ar

  
**Lic. DELFINA D'ACUNTO**  
Directora de Compras  
Direcc. Genl. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación



Diego Laborero  
Gerente  
MS ARGENTINA SRL

